ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

2

Barranquilla, 24 de octubre de 2019

BRQ2019ER014413

BRQ2019EE010204

Señor
ARTURO JOSE BECKER GALLARDO
C.C. No.3.779.332
Carrera 115 No. 10A-15 Los Angeles II
Barranquilla, Atlántico
3014792647

Asunto: Requerir a Colpesiones para que traslade el aporte del ISS

Cordial Saludo,

En atención a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, demás normas concordantes y complementarias contenidas en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, damos respuesta a su petición, radicada ante esta Secretaría el 02 de octubre 2019, en donde solicita:

"REQUERIR A COLPENSIONES PARA QUE TRASLADE EL APORTE DEL I.S.S HOY COLPENSIONES QUE APARECE EE PP MM DE CARTAGENA 403 SEMANAS COTIZADAS 2.826 DÍAS 7 PARA REAJUSTE DE PENSIÓN VITALIA DE JUBILACIÓN" (Sic).

Al respecto precisamos:

Para la unificación de los aportes efectuados en Colpensiones y haciendo uso de su derecho de acumular los tiempos de pensión en una sola entidad conforme al artículo 31 del Decreto 692 de 1994, debe solicitar ante Colpensiones el traslado de sus aportes al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Le recordamos, que ese tiempo no afecta en nada su pensión de jubilación, puesto que los requisitos exigibles para poder pensionarse son tiempo y edad, en su caso la edad la cumplió el 09 de agosto de 2011, fecha para la cual no cumplía con el requisito tiempo cotizado, por lo anterior, su fecha de Status es **25/12/2011** (fecha para la cual cumplió los dos requisitos).

Así las cosas, al momento de trasladar dichos aportes, no se obtendrá cambio en la liquidación de pensión de jubilación reconocida por esta Entidad Territorial Certificada y pagada por el Fondo del Magisterio, administrado por la Fiduciaria La Previsora.

Es de interés para esta Secretaría dar respuesta a sus peticiones y reiterarle nuestro compromiso en la solución de inquietudes orientadas a mejorar la calidad de la educación.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos:

Proyectó: LISETH VILLAMIZAR TORO
Revisó: OSCAR ARAMIS LOZANO GIRALDO
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO